



I. Municipalidad de Lota
Alcaldía

REGULARIZA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2012, PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS, SUSCRITA ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL BIO-BIO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

LOTA, 09 de septiembre de 2016.-

DECRETO Nº 1579

VISTOS:

✓ a) Decreto Alcaldicio Nº 260 de fecha 06.02.2012 que aprueba Convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial y la Ilustre Municipalidad de Lota, aprobada por Resolución Exenta Nº 121 de la SEREMI de fecha 31.01.2012.

✓ b) Resolución Exenta Nº 1304 de la SEREMI de fecha 21.08.2012 por la cual se Aprueba la Modificación de Convenio celebrado con fecha 08.08.2012, entre la I. Municipalidad de Lota y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región del Biobío;

✓ Y en uso de las facultades que me confieren a los artículos 12º y 63º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regulariza Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito el 08.08.2012 entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo región del Bio-Bio, en virtud de la cual se transfieren recursos a la Municipalidad de Lota para la ejecución del Programa Aldeas y Campamentos, y el cierre definitivo de Aldeas.

2.- Los fondos transferidos ascendieron a la suma de \$24.300.000.- (Veinticuatro millones trescientos mil pesos), destinados a nueve familias beneficiadas e individualizadas en el Convenio. Estos recursos no son incorporados en el presupuesto municipal, si no que se manejaran en una cuenta de administración de fondos de terceros, que se creara para tales efectos.

3.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CÉSAR ARAVENA ORMEÑO
ALCALDE (S)

Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL (S)

EVR/MAV

DISTRIBUCION:

- Seremi de Vivienda y Urbanismo región del BIO-BIO
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- DIDECO
- EGIS Municipal
- Archivo.